

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, septiembre 27 de 2021

Se allega solicitud de aplazamiento de la diligencia programada para el día 30 de septiembre de esta anualidad, por cuanto refiere el apoderado de la parte demandante, le es imposible acudir al perito que hiciera el levantamiento topográfico por cuanto debe acudir a otra audiencia programada con antelación por parte del Juzgado Civil del Circuito de Monquirá, de manera que como no es viable llevar a cabo la inspección judicial sin su comparecencia, se accederá a lo solicitado.

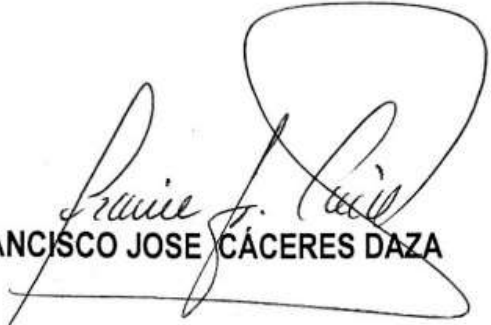
Por lo expuesto en precedencia, el Juez Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

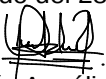
PRIMERO: Conceder el aplazamiento y a su vez fijar como fecha y hora para llevar a cabo la inspección judicial y las etapas procesales pendientes por surtir de la audiencia de instrucción y juzgamiento, el día veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a partir de las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.).

NOTIFÍQUESE

El Juez,


FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notificó mediante
estado del 28 de septiembre de 2021.


María Angélica Ramírez Durán
Secretaria